



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad La Joya de los Sachas, al primer día del mes de octubre del año dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, previa convocatoria realizada por la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa y los señores Concejales Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenas; Sra. Esperanza Castillo Quiñonez; Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto; Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado; Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, actúa como Secretaria la señora Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao, Secretaria General titular, quien da fe y certifica todo lo actuado por el Concejo Municipal, contando además con la presencia del Dr. Johnson Ritter Gómez Ruales, Procurador Sindico; Arq. Vito Jefferman Arrobo Aguirre, Jefe de la Unidad de Ordenamiento Territorial, Abg. Marlene Mérida Bravo Songor, DIRECTORA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (E), Tlgo. Dennis Granda Montero, Analista de Transporte Terrestre (E), y el señor Sr. Byron Fernando Vásquez Vásquez presidente de la Comunidad Unión Cañar. La señora Alcaldesa saluda a la ciudadanía, da la bienvenida a los señores Concejales, agradece su presencia y, dispone que por Secretaría se constate si existe el quórum reglamentario para proceder a la instalación de la sesión, disposición que es cumplida por la Secretaria General, informando que existe la asistencia presencial de los cinco señores concejales y la máxima autoridad; existiendo el quórum reglamentario. La señora Alcaldesa declara instalada la presente sesión ordinaria siendo las 10H18 y dispone que, por Secretaría se continúe con el tratamiento de los puntos del orden del día. **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Por Secretaría se da lectura al contenido del orden del día: **1.** Constatación del quórum, **2.** Instalación de la sesión. **3.** Lectura Aprobación del Orden del Día. **4.** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 09-CM-GADMCJS-2025, realizada el día lunes 22 de septiembre de 2025. **5.** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 038-CM-GADMCJS-2025, realizada el día miércoles 24 de septiembre de 2025. **6.** Conocimiento, análisis y resolución respecto a la rectificación de la RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 118-C-GADMCJS-2025, de fecha 14 de julio de 2025, conforme al requerimiento de la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; relacionada con la propuesta de permuta presentada por la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de La Joya de los Sachas. **7.** Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe No. 0091-TH-DGTTTSV-GADMCJS-2025, de fecha 15 de septiembre de 2025, suscrito por el Tlgo. Dennis Granda Montero, Analista de Transporte Terrestre (E), referente a la SOLICITUD DE REVISION Y MODIFICACIÓN DE LAS ADENDAS OTORGADAS A LA COMPAÑÍA DE BUSES URBANOS RUTASACHENCE S.A. DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. **8.** Clausura. Seguidamente la señora Alcaldesa solicita al Seno del Concejo se incorpore un punto adicional al orden del día, expresando que: “ *señora secretaria, hay un punto adicional, por favor de lectura* **a)** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 10-CM-GADMCJS-2025, realizada el día martes 30 de septiembre de 2025. Interviene la señora Alcaldesa expresando que: “ *compañeras y compañeros*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

concejales, pongo a consideración de ustedes la incorporación de este punto en el orden del día” Se concede la palabra al Concejal Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, quien MOCIONA que: “ una vez solicitado la inspección de un punto adicional al orden del día, el cual como dijo la señora alcaldesa fue una aprobación de dos proyectos muy importantes tanto para el cantón y la parroquia Unión Milagreña. es por eso que queremos que vengan esas obras acá, lo cual pues es muy necesario para nuestro cantón. Es por eso compañeros que MOCIONO para que se incluya este punto más adicional al orden del día. ” Moción APOYADA por la Concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad aprobar la incorporación de un punto adicional al orden del día: **8. Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 10-CM-GADMCJS-2025**, realizada el día martes 30 de septiembre de 2025. La señora Alcaldesa pone en consideración de los señores integrantes del Concejo Municipal el orden del día. Se concede la palabra al Concejal Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, quien MOCIONA la aprobación del orden del día. Moción APOYADA por el Concejal Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación de la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en los artículos 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad aprobar el orden del día, quedando de la siguiente manera: **1.** Constatación del quórum, **2.** Instalación de la sesión. **3.** Lectura Aprobación del Orden del Día. **4.** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 09-CM-GADMCJS-2025, realizada el día lunes 22 de septiembre de 2025. **5.** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 038-CM-GADMCJS-2025, realizada el día miércoles 24 de septiembre de 2025. **6.** Conocimiento, análisis y resolución respecto a la rectificación de la RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 118-C-GADMCJS-2025, de fecha 14 de julio de 2025, conforme al requerimiento de la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; relacionada con la propuesta de permuta presentada por la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de La Joya de los Sachas. **7.** Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe No. 0091-TH-DGTTTSV-GADMCJS-2025, de fecha 15 de septiembre de 2025, suscrito por el Tlgo. Dennis Granda Montero, Analista de Transporte Terrestre (E), referente a la SOLICITUD DE REVISION Y MODIFICACIÓN DE LAS ADENDAS OTORGADAS A LA COMPAÑÍA DE BUSES URBANOS RUTASACHENCE S.A. DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. **8.** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 10-CM-GADMCJS-2025, realizada el día martes 30 de septiembre de 2025 **9.** Clausura. **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 09-CM-GADMCJS-2025, realizada el día lunes 22 de septiembre de 2025. Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: **1.** Borrador del acta N° 09-CM-GADMCJS-2025, mismo que fue adjunta a la convocatoria. La señora Alcaldesa interviene expresando que: “ *compañeras y compañeros concejales, el acta fue adjunta a la convocatoria para el día de hoy en el tiempo estipulado en la ley para su respectivo análisis y hoy aprobarla en este seno de concejo. Pongo a consideración de ustedes, compañeras y compañeros concejales.* ” Se concede la palabra al Concejal Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, quien MOCIONA que: “ *compañeros concejales, como*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

ustedes saben, hemos recibido la información en digital dentro del término legal en nuestros medios tecnológicos, en este caso nuestras tables, en la cual consta toda la información necesaria para tratar los diferentes puntos de esta sesión ordinaria. Dentro de eso está el acta de sesión extraordinaria número 09-CM-GADMCJ-S2025 que se realizó el día lunes 22 de septiembre del año 2025. Acta de sesión extraordinaria, la misma que estableció el día 22 de septiembre del año 2025. Se trato un punto muy importante, por lo cual compañeros concejales pues yo MOCIONO para que se apruebe la acta de sesión extraordinaria al número 09-CM- GADMCJS-2025.”. Moción APOYADA por la concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, manifestando: “Efectivamente, un tema importante como es autorizar a la señora Alcaldesa para que nos represente en un foro que ha sido invitada a participar para que nos represente en España. Por lo tanto, apoyo la moción, que presenta el compañero Cepeda.” La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en los artículos 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.** - Por unanimidad aprobar el Acta Sesión Extraordinaria No. 09-CM-GADMCJS-2025, realizada el día lunes 22 de septiembre de 2025. **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 038-CM-GADMCJS-2025, realizada el día miércoles 24 de septiembre de 2025. Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. Borrador del acta sesión ordinaria N° 038-CM-GADMCJS-2025, mismo que fue adjunta a la convocatoria. La señora Alcaldesa interviene expresando que: “*compañeras y compañeros concejales, el acta fue adjunta a la convocatoria para el día de hoy en el tiempo estipulado en la ley para su respectivo análisis. Pongo a consideración de ustedes, compañeras y compañeros concejales.*” Se concede la palabra al Concejal Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, quien MOCIONA que: “*compañeros, pues de la misma forma dentro de la información digital se encuentra la sesión ordinaria número 038-CM-GADM CJS-2025 realizada el día miércoles 24 de septiembre del año 2025, la cual consta de 19 fojas y en la cual se trató nueve de temas muy importantes en beneficio de nuestro querido cantón La Joya de los Sachas. Dentro de eso, en la foja número ocho, se trató, el sexto punto del orden del día, se trató un punto muy importante como regreso en el cual era el conocimiento, análisis y resolución sobre la terminación de por mutuo acuerdo del convenio número 078-GADMJS-2015, delegación de competencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Sebastián de Coca, cuyo objetivo es la administración del sistema de agua potable de la parroquia San Sebastián de Coca. Dentro de eso, un tema muy importante en beneficio de la parroquia San Sebastián de Coca. Compañeros concejales, por lo tanto, pues yo MOCIONO para que se apruebe el acta de sesión ordinaria número 038 realizado el 24 de septiembre del año 2025.” Moción APOYADA por el Concejal Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado, quien manifiesta: “Como ya lo había manifestado el compañero Cepeda, solamente en calidad de concejal apoyar la moción del compañero Cepeda para que apruebe la acta de la sesión ordinaria que se realizó el día miércoles 24 de septiembre del 2025.” La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en los artículos 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.** - Por unanimidad aprobar ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 038-CM-*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

GADMCJS-2025, realizada el día miércoles 24 de septiembre de 2025. **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Conocimiento, análisis y resolución respecto a la rectificación de la RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 118-C-GADMCJS-2025, de fecha 14 de julio de 2025, conforme al requerimiento de la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; relacionada con la propuesta de permuta presentada por la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de La Joya de los Sachas. Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 118-C-GADMCJS-2025, de fecha 14 de julio de 2025, el Concejo Municipal Resuelve: **ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad aprobar la propuesta de permuta solicitada por la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de La Joya de los Sachas, conforme se describe a continuación: El Lote de Terreno de propiedad Municipal ubicado dentro del Área Verde ubicada en el Barrio Joya Amazónica, en la Av. De Los Fundadores y demarcada dentro de los siguientes linderos: NORTE: 77.50 m. Con lote 013 Mz – OI, SUR: 53.90 m. Con Área verde, ESTE: 38.76 m. Con Av. de los Fundadores, OESTE: 29.38 m. Con Área verde, superficie total de 1982,00 metros cuadrados. El avalúo del área de terreno es de USD. 69.867,08. A cambio de los siguientes lotes de terreno de propiedad de la ECCPSCJS: LOTE 10 MZ-04 2394.00M2 ubicación CACHAS, LOTE 12 Mzro3 200.00M2 ubicación PALTA, LOTE 02 MZ-08 200.00 M2 ubicación CUENCANA, LOTE 03 MZ-08 200.00 M2 ubicación CUENCANA, LOTE 13 MZ-09 224.00 M2 ubicación COLTA, LOTE 14 MZ-09 200.00 M2 ubicación COLTA, LOTE 09 MZ-10 200.00 M2 ubicación CUENCANA, TOTAL SUPERFICIE 3618.00 m2. El avalúo de los 7 lotes ofrecidos suma la cantidad de USD. 147.244,78. **ARTÍCULO DOS.-** Solicitar a la Máxima Autoridad disponga las actuaciones administrativas para fraccionar el área de terreno a permutar, del Área Verde de mayor extensión, conforme los linderos y superficie establecidos. **ARTÍCULO TRES.-** Autorizar a la Máxima Autoridad la suscripción de la escritura pública de permuta. **ARTÍCULO CUATRO.-** Disponer la unificación del Lote 10 de la Manzana 04 ubicado en la calle Cachas y objeto de la permuta, con el Área Verde contigua de propiedad Municipal. 2. Certificación n° GADMCJS-UAC-2025-161-RPC, de fecha 16 de septiembre de 2025, suscrito por el Arq. Jorge Washington Sánchez Echeverría, Jefe de la Unidad de Avalúos y Catastros 3. INFORME N°. 057-UOT-GADMCJS-2025, de fecha 18 de septiembre de 2025, presentado por el Arq. Vito Jefferman Arrobo Aguirre, Jefe de la Unidad de Ordenamiento Territorial, en el cual manifiesta: 5. Conclusión - La propuesta de permuta solicitada por la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de La Joya de los Sachas, conforme se describe a continuación: El Lote de Terreno de propiedad Municipal ubicado dentro del Área Verde ubicada en el Barrio Joya Amazónica, en la Av. De Los Fundadores y demarcada dentro de los siguientes linderos: NORTE: 77.50 m. Con lote 01 SUR: 53.90 m. Con lote 06, área verde (prolongación de la calle Otavalos de 13.00m de ancho) ESTE: 36.26m. Con Avenida los Fundadores OESTE: 29.38 m. Con Lote 06 Área verde SUPERFICIE: 1925.50 metros cuadrados. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO : USD. 67.875,41 - A cambio de los siguientes lotes de terreno de propiedad de la ECCPSCJS: LOTE 10 MZ- 04 2394.00M2 ubicación calle CACHAS, LOTE 12 MZ-03 200.00M2 ubicación calle PALTA, LOTE 02 MZ-08 200.00 M2 ubicación CALLE CUENCANA, LOTE 03 MZ-08 200.00 M2 ubicación CALLE CUENCANA, LOTE 13 MZ-09 224.00 M2 ubicación CALLE COLTA, LOTE 14 MZ-09 200.00 M2 ubicación CALLE COLTA,



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

LOTE 09 MZ-10 200.00 M2 ubicación CALLE CUENCANA, TOTAL SUPERFICIE 3618.00 m2. El avalúo de los 7 lotes ofrecidos suma la cantidad de USD. 147.244,78. - El lote unificado LOTE 006 DE LA MANZANA 04, el mismo que se encuentra registrada (SIGC) a nombre del GADMCLJS AREA VERDE. Queda establecido conforme a la planimetría adjunta con una SUPERFICIE de 6.657,86 y AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO: USD. 247.561,93. -Se establece que las superficies del lote 06-MZ 04 PUBLICO es de 6.189,62 m2, mientras que el LOTE UNIFICADO 06 MZ 04 PUBLICO presenta una superficie de 6.657,89 m2, dando como resultado que el área verde tenga un incremento en superficie de +468.27m2, lo que representa favorable para los intereses Institucionales del GADM del cantón La Joya de los Sachas. 6. RECOMENDACIÓN. En atención a los resultados obtenidos del análisis técnico–planimétrico, y considerando que la propuesta de permuta planteada por la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de La Joya de los Sachas representa un incremento efectivo de 468,27 m² en las áreas verdes de propiedad municipal, así como una mejora en la valorización de los bienes institucionales, se recomienda: -Remitir el presente informe a la Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emita el criterio legal correspondiente, garantizando que la propuesta de permuta se enmarque en la normativa vigente y en los principios de protección de bienes de uso público. -Poner en conocimiento del Concejo Municipal la información técnica y legal resultante, para que en sesión ordinaria se analice y resuelva sobre la viabilidad de la permuta, en beneficio de los intereses institucionales y comunitarios. - En caso de contar con la respectiva viabilidad jurídica y aprobación del Concejo, proceder con las gestiones administrativas y registrales necesarias para formalizar la operación de permuta, asegurando que el incremento de superficie se consolide a favor del GADM del cantón La Joya de los Sachas y de la ciudadanía.”. 4. Oficio Nro. GADMCJS-PS-2025-0027-OF-GD, de fecha 26 de septiembre de 2025, el Dr. Johnson Ritter Gómez Ruales PROCURADOR SÍNDICO, manifiesta: “(...) RECOMENDACIÓN: Se sugiere al Concejo Municipal, acoger la rectificación solicitada por la dirección de gestión de planificación y ordenamiento territorial, ratificar la aprobación de la permuta y autorizar a la señora alcaldesa la realización y suscripción de los actos y contratos necesarios para lograr la tradición del inmueble municipal. Con los siguientes datos: El Lote de Terreno de propiedad Municipal ubicada dentro del Área Verde ubicada en el Barrio Joya Amazónica, en la Av. De Los Fundadores y demarcada dentro de los siguientes linderos: NORTE: 77.50 m. Con lote 01- Mz 13 SUR: 53.90 m. Con lote 06, área verde (prolongación de la calle Otavalos de 13.00m de ancho). ESTE: 36.26m. Con Avenida los Fundadores OESTE: 29.38 m. Con Lote 06 Área verde. De una superficie de 1925.00 m2. AVALÚO: USD. 67.875,41 A cambio de los siguientes lotes de terreno de propiedad de la ECCPSCJS:

LOTES Y MANZANAS (CALLES)	AREA (m2)	UBICACIÓN
LOTE 10 MZ-04	2394.00	CACHAS
LOTE 12 Mzro3	200.00	PALTA
LOTE 02 MZ-08	200.00	CUENCANA
LOTE 03 MZ-08	200.00	CUENCANA
LOTE 13 MZ-09	224.00	COLTA
LOTE 14 MZ-09	200.00	COLTA
LOTE 09 MZ-10	200.00	CUENCANA
TOTAL SUPERFICIE	3618.00 m2	



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

EL AVALÚO DE LOS 7 LOTES: USD. 247.561,93." Y demás archivos que reposan en el nut: GADMCJS- 2025-6826. mismos que fueron adjuntos a la convocatoria. La señora Alcaldesa solicita la intervención del Arq. Vito Jefferman Arrobo Aguirre, Jefe de la Unidad de Ordenamiento Territorial, quien expone lo siguiente: como es de su conocimiento, el tema de la permuta del Sindicato de Choferes Profesionales de la Joya de los Sachas se había aprobado ya con la resolución número 118. Durante este proceso de análisis, los informes técnicos más que todo se basaron con las planimetrías o los planos de información que se tenía constando de un levantamiento que se había realizado ya conjuntamente con el señor presidente de la Joya Amazónica, el señor Klever, en el mes de octubre del año pasado. Este levantamiento fue solicitado por el presidente en el cual se verificó la superficie y las dimensiones de tanto del área verde como en este caso era del lote colindante al lado sur que era de la familia Rodríguez, como vuelvo y repito a pedido del señor presidente. Entonces con estos datos se llevó a cabo el proceso de permuta. Sin embargo, como sabemos se está llevando a cabo las obras de infraestructura en la Avenida Los Fundadores. Esto ha generado, de que el lindero Este como tal de la propuesta de permuta varía en 2 metros. Inicialmente este lindero estaba dimensionado en 38 metros. Sin embargo, en la actualidad tanto el lote del Sindicato como el lote de propuesta de permuta varían. Ya qué varía como vuelvo y repito, de 38 metros varía a 36.26. Entonces, es por eso que se cree conveniente que ustedes tengan conocimiento de esta variación tanto en superficies como en dimensiones. En la resolución 118 se había aprobado el lindero Este con 38.76 con una superficie de 1982 m². Sin embargo, en la actualidad el lindero Este tiene 36.26 m dando una superficie de 1925 m², se llevó a cabo el levantamiento tanto con las partes involucradas, los colindantes que son el señor Rodríguez nuevamente, el propio Sindicato como tal y se verificaron los lotes colindantes con todo esto para mencionar que si bien en la Resolución 118 le habíamos manifestado que la superficie para el lote de área verde favorable para los intereses institucionales era de 412 m² que ganaba esta área verde con los lotes que daban a cambio, obviamente del sindicato. Hoy en día esta superficie favorable es de 468, incrementa en más menos por el tema de actual, ¿verdad?, Entonces ese sería más que todo para que ustedes estén informados de los nuevos linderos y superficies que se van a llevar a cabo en la propuesta del Permuta. Posteriormente se le concede la palabra al *Dr. Johmson Gómez, Procurador Síndico quien manifiesta*: "Ajustándome a lo que dice el informe técnico, pues se emitió un informe jurídico en el cual pues se establece de que en principio mismo en la Resolución 118 dice que lo resuelto por concejo tiene que ser verificado en el sitio. Entonces, justamente eso es lo que hizo la Dirección de Gestión Planificación a verificar en el sitio y se pudo observar que en el lindero Este hay una reducción de la superficie del predio de propiedad municipal. Este predio de propiedad municipal es el que va a reducir en la superficie y los lotes vuelta que se va a hacer el cambio con la que son de propiedad del Sindicato de Choferes. Ese no sufre ninguna reducción. Entonces, como esto se va a hacer un cambio, hay un beneficio para la institución y los compañeros del Sindicato de Choferes, ya se ha tenido las conversaciones previas y están aceptando esa modificación que se hace de la de 2 m en lindero Este y con eso se sugiere al concejo amparado lo que dispone el artículo 133 de que rectifiquen esa Resolución y rectifiquen la permuta y autoricen a la señora Alcaldesa para que pueda firmar este contrato de permuta al Sindicato de Choferes eso sería en resumen, señora Alcaldesa, lo que se sugiere por parte de Sindicatura porque están amparado en la normativa legal el Código Orgánico Administrativo en el artículo 133, pues establece que de oficio podemos



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

rectificar las resoluciones actos administrativos. En ese sentido se ha emitido el informe jurídico para el Concejo conozca esta rectificación, ratifique la autorización de permuta y la suscripción del contrato con el Sindicato de Choferes.”. “ Se concede la palabra al Concejal Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado, quien expresa que: “Hemos analizado la permuta y están solicitando los compañeros. Me dice el compañero técnico que se reduce por que 2 metro algo sí se reduce por la parte de la vía. Entonces a nosotros como gobierno municipal no nos afecta la cantidad de metrajes, nos beneficia en sí tenemos más de lo que tenían que dar ya esa cuestión quisiera que me aclara más el compañero, Porque pues usted sabe, hay que analizar bien hasta poder uno rato explicarle a alguien cuando le pregunte.”. Acto seguido, se concede la palabra al Arq. Vito Jefferman Arrobo Aguirre, Jefe de la Unidad de Ordenamiento Territorial, quien expone lo siguiente: “estimado concejal, bien, en esta aclaración del por qué, más que todo el área favorable, lo que yo les mencionaba en la resolución 118 se estableció que el área favorable era 412 m². Sin embargo, hoy en día con el levantamiento actual y dada la observación del lindero Este que se reduce, tenemos la ventaja más significativa de 468.27 m². ¿Por qué se origina esto? Porque les voy a mencionar la superficie que se realizó en el análisis del primer análisis de la resolución que se hacía constancia de 6189 m². Sin embargo, hoy en día, dado el levantamiento actual con la verificación del del lote que ellos proponen en la parte posterior de la manzana 10, el lote. Ese es el lote 10 de la manzana 4. Este lote 10 de la manzana 4 que se unificaría al área verde presenta de igual manera variación en el levantamiento actual. Esto requiere un incremento en la superficie del área verde unificado. Es por eso que se genera este beneficio favorable de 468.27 m².” Se concede el uso de la palabra al Concejal señor Jonatan Rosendo Calero Bárcenas, quien presenta la siguiente moción: “Si bien es cierto, dentro del expediente presentado por parte de la convocatoria la Convocatoria de Sesión Ordinaria 39-CM-GADMCJS-2025 en el sexto punto donde dice: Conocimiento, análisis y resolución respecto a la rectificación de la Resolución del Concejo número 118-C-GADMCJS-2025 de fecha 14 de julio del 2025, conforme al requerimiento de la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial relacionada con la propuesta de Permuta presentada por la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de La Joya de los Sachas. Dentro de la convocatoria, dentro del expediente tenemos lo que corresponde a los informes técnicos y a los informes de levantamiento planimétrico que se ha realizado por parte de nuestra institución, donde da a conocer el Arq. Vito Jefferman Arrobo Aguirre como Jefe de la Unidad de Ordenamiento Territorial con informe número 057-UOT-GADM CJ-2025 donde expone que se ha realizado una actualización de levantamiento planimétrico topográfico, en la cual tenemos unas inconsistencias, más no de errores internos, sino de actualización por lo que corresponde derechos de vía. De igual forma tenemos en estos lotes donde tenemos metros cuadrados de negativo hacia el Gobierno Municipal que son en uno de 89.53 m en otro de 0.24 m², pero la recompensa es de en una actualización de uno de los predios que está dando el sindicato de Chóferes Profesionales del Cantón La Joya de los Sachas a cambio de la Permuta del terreno que está al lado de sus instalaciones. Es con un excedente que es con una área excedente de 468.27 m². que sería a favor del Gobierno Municipal del Cantón Joya de los Sachas. En este caso, pues de igual forma recomienda que el procurador, el compañero Johnson, realice su pronunciamiento en el tema jurídico. De igual forma, contamos dentro de este expediente con el Informe Jurídico número Oficio N° GADMCJS-PS-2025-0027-OF-GD, en la cual manifiesta que tenemos nosotros un



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

beneficio que es de más metros cuadrados y de igual forma menciona que se acepte la rectificación solicitada por la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial. En este caso, mi MOCIÓN sería ratificar la aprobación de la Permuta y autorizar a la señora Alcaldesa la realización y suscripción de los actos y contratos necesarios para lograr la tradición del inmueble municipal con los siguientes datos. Lote de terreno de propiedad municipal ubicado dentro del área verde ubicado en el barrio Joya Amazónica en la Avenida de Los Fundadores y demarcada dentro de los siguientes linderos: Al Norte con 77.50 m con el lote 01 de la manzana 13; al Sur: con 53.90 m con lote 06 área verde (prolongación a la calle Otavalo de 13 m de ancho); al Este de 36.26 m con Avenida Los Fundadores. Al Oeste con 29.38 m con el lote 6 del área verde. Un total de superficie de 1925,00 m². El avalúo de esta propiedad es de 67.875,41 a cambio de las propiedades que mencionan dentro de este informe, que es: el lote 10 de la manzana 4, el lote 12 de la manzana 3, el lote 2 de la manzana 8, el lote 3 de la manzana 8, el lote 13 de la manzana 9, el lote 14 de la manzana 9, el lote 9 de la manzana 10 con una superficie total entre todos estos lotes de 3618 m². Se le otorga la palabra al señor Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado, quien manifiesta que: "Yo pienso que aquí en la sala de concejo con la explicación que se ha sido muy clara del compañero técnico el compañero Vito igualmente el apoyo jurídico que ha dado el doctor y también pues la el detalle pues que también ha mencionado el compañero Calero, no me queda más pues apoyar la moción del compañero Calero en vista de que veo de que cumplen los lineamientos técnicos y jurídicos para que se realice esta Permuta. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad rectificar la Resolución de Concejo No. 118-C-GADMCJS-2025 de fecha 14 de julio de 2025, en lo referente a los linderos, dimensiones y superficie del lote de terreno municipal objeto de permuta, conforme a los datos técnicos actualizados que se detallan a continuación: Lote de terreno de propiedad municipal, ubicado dentro del Área Verde en el Barrio Joya Amazónica, en la Avenida de Los Fundadores, con los siguientes linderos y medidas: NORTE: 77.50 m con Lote 01 de la Manzana 13; SUR: 53.90 m con Lote 06, área verde (prolongación de la Calle Otavalo de 13.00 m de ancho); ESTE: 36.26 m con Avenida de Los Fundadores; OESTE: 29.38 m con Lote 06, área verde; Superficie total: 1.925,50 m²; Avalúo: USD 67.875,41. **ARTÍCULO DOS.-** Ratificar la aprobación de la permuta con la Escuela de Capacitación de Conductores Profesionales del Sindicato de Choferes de La Joya de los Sachas, por los siguientes lotes de terreno de su propiedad:

LOTES Y MANZANAS (CALLES)	AREA (m2)	UBICACIÓN
LOTE 10 MZ-04	2394.00	CACHAS
LOTE 12 Mzro3	200.00	PALTA
LOTE 02 MZ-08	200.00	CUENCANA
LOTE 03 MZ-08	200.00	CUENCANA
LOTE 13 MZ-09	224.00	COLTA
LOTE 14 MZ-09	200.00	COLTA
LOTE 09 MZ-10	200.00	CUENCANA
TOTAL SUPERFICIE	3618.00 m2	

EL AVALÚO DE LOS 7 LOTES: USD 147.244,78." Y lo establecido en los artículos dos tres y cuatro de la mencionada Resolución. **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-**



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe No. 0091-TH-DGTTTSV-GADMCJS-2025, de fecha 15 de septiembre de 2025, suscrito por el Tlgo. Dennis Granda Montero, Analista de Transporte Terrestre (E), referente a la SOLICITUD DE REVISION Y MODIFICACIÓN DE LAS ADENDAS OTORGADAS A LA COMPAÑÍA DE BUSES URBANOS RUTASACHENCE S.A. DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS." Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. INFORME TÉCNICO N° 0091-TH-DGTTTSV-GADMCJS-2025, de fecha 15 de agosto de 2025, el Tlgo. Dennis Granda, ANALISTA DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL GADMCJS (E) emite el INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE REVISION Y MODIFICACIÓN DE LAS ADENDAS OTORGADAS A LA COMPAÑÍA DE BUSES URBANOS RUTASACHENCE S.A. DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, detallando que: "(...) En las inspecciones realizadas se evidencia que en el sector Unión Cañar no existe un número considerable de usuarios en los horarios establecidos, solventando esta demanda el transporte Intraprovincial con las rutas y frecuencias ya existentes, lo cual se recomienda una reestructuración de la ruta y frecuencias propuesta desde la Comunidad Eugenio Espejo como se detalla en el cuadro de MODIFICACIÓN DE RUTA Y FRECUENCIA. Ruta 16 (EUGENIO ESPEJO-14 DE DICIEMBRE) En las inspecciones realizadas se evidencia que en el sector Unión Cañar no existe un número considerable de usuarios en los horarios establecidos, solventando esta demanda el transporte Intraprovincial con las rutas y frecuencias ya existentes, lo cual se recomienda una reestructuración de la ruta y frecuencias propuesta desde la Comunidad Eugenio Espejo como se detalla en el cuadro de MODIFICACIÓN DE RUTA Y FRECUENCIA. Ruta 16 (EUGENIO ESPEJO-14 DE DICIEMBRE)

Ruta (IDA)	Frecuencias	Número de frecuencias	Días de servicio	Base Legal
RUTA: EUGENIO ESPEJO-LAURELES(U.E. DAYUMA KENDO)-U.E. OSACR ROMERO (FISCO)-CENTRO SACHA-UNIDOS VENCEREMOS(ALTA TENSION)-SAN MIGUEL (VIA INTERNA NO ASFALTADA)-14 DE DICIEMBRE (COLISEO)	06:00-7:48- 11:05-13:25- 14:03-18:18	6	De <u>Lunes</u> a Domingo	ADENDA No. 001-CRF-2025-DGTTTSV-GADMCJS, 20-02-2025.
Ruta (RETORNO)	Frecuencias	Número de frecuencias	Días de servicio	Base Legal
RUTA: 14 DE DICIEMBRE (COLISEO)-SAN MIGUEL (VIA INTERNA NO ASFALTADA)-UNIDOS VENCEREMOS (ALTA TENSION)-CENTRO SACHA U.E. OSCAR ROMERO (FISCO)-LAURELES (U.E. DAYUMA KENDO)-EUGENIO ESPEJO	06:00-07:55- 11:42-13:50	4	De <u>Lunes</u> a Domingo	ADENDA No. 001-CRF-2025-DGTTTSV-GADMCJS, 20-02-2025.

3.2.2 ADENDA 002-ARF-2025-DGTTTSV-GADMCJS

En base a las verificaciones reales in situ es pertinente modificar el horario en la ruta: LOMA DEL TIGRE- PIMAMPIRO- LAURELES-LA JOYA DE LOS SACHAS a las 06H30. Considerando lo solicitado, se realiza un nuevo análisis de la ruta y frecuencias propuestas, determinando una modificación en el número de frecuencias y estructura de la ruta, como se detalla a continuación: PROPUESTA DE ADENDA 002-ARF-2025-DGTTTSV-GADMCJ Ruta 10 (LA JOYA DE LOS SACHAS-PIMAMPIRO-LOMA DEL TIGRE)



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

Ruta (IDA)	Frecuencias	Número de frecuencias	Días de servicio	Base Legal
RUTA: LA JOYA DE LOS SACHAS- PIMAMPIRO- LOMA DEL TIGRE	07:00- 12:30- 14:30- 18:30	4	De Lunes a Domingo	ADENDA 002- ARF-2025- DGTTSV- GADMCJS, 25- 03-2025.
Ruta (RETORNO)	Frecuencias	Número de frecuencias	Días de servicio	Base Legal
RUTA DE (RETORNO): LOMA DEL TIGRE- PIMAMPIRO- LA JOYA DE LOS SACHAS	06:30-07:35- 13:00-15:00- 19:05	5	De Lunes a Domingo	ADENDA 002- ARF-2025- DGTTSV- GADMCJS, 25- 03-2025.

En las inspecciones realizadas se evidencia que en el sector Omawa Loma del Tigre no existe inconveniente que interferencia en las frecuencias de recorrido, por lo que se detalla una propuesta que disminuye la interferencia con las operadoras intraprovinciales, como se detalla en el cuadro RECTIFICACIÓN DE RUTA Y FRECUENCIA. 4. CONCLUSIONES. De acuerdo al análisis establecido, las inspecciones técnicas de campo efectuadas y a la información levantada en torno a la operación de las rutas de transporte aquí estudiadas, se concluye: - Las modificaciones planteadas en las adendas 001 y 002 se consideran técnicamente viables, ya que se ajustan a la demanda real de usuarios y minimizan interferencias con las operadoras intraprovinciales. -La reestructuración de frecuencias y trayectos permite un mejor dimensionamiento de la flota, garantizando un servicio más eficiente, oportuno y seguro para la población del cantón La Joya de los Sachas.- El alargue de rutas hasta sectores como Eugenio Espejo y Omawa Loma del Tigre contribuye a mejorar la cobertura del transporte público intracantonal, sin generar conflictos significativos con las rutas existentes. 5. RECOMENDACIONES: -Implementar las modificaciones propuestas en las adendas 001 y 002, ya que favorecen una mayor regularidad del servicio y responden a las necesidades actuales de movilidad ciudadana. - Monitorear periódicamente la demanda de usuarios en las rutas rectificadas para ajustar las frecuencias o rutas si fuese necesario, garantizando la sostenibilidad del servicio. -Fortalecer la coordinación con las operadoras intraprovinciales, de manera que se evite la duplicidad de servicios y se logre una cobertura equilibrada en el territorio cantonal. 2. Memorando Nro. GADMCJS-DGTTSV-2025-0681-M-GD, de fecha 25 de septiembre de 2025, suscrito por la Abg. Marlene Mélida Bravo Songor, DIRECTORA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (E), recomienda a la Máxima Autoridad que: “ En referencia al Memorando Nro. GADMCJS-DGTTSV-2025-0681-M-GD, suscrito por la Abg. Marlene Melida Bravo Songor, DIRECTORA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (E), donde remite el INFORME TÉCNICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE REVISION Y MODIFICACIÓN DE LAS ADENDAS OTORGADAS A LA COMPAÑÍA DE BUSES URBANOS RUTASACHENCE S.A. DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. Remito



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

a usted disponiendo se sirva considerar dentro del orden del día de la siguiente sesión de concejo municipal, para análisis y debate”. “ Y demás archivos que reposan dentro del Nut. GADMCJS- 2025-16516. La señora Alcaldesa interviene expresando que: “Señora Secretaria para el siguiente punto ahí solicitud de silla vacía, se autoriza el ingreso respectivo. Seguidamente la señora Secretaria manifiesta: “Para este punto, señora Alcaldesa, informo con su venia al seno del Concejo que se ha solicitado de parte de la comunidad Unión Cañar, de parte del señor presidente, un requerimiento de la silla vacía, la cual ha sido calificada y notificada al señor presidente para que haga uso de la silla vacía conforme al artículo 77 de la Ley de Participación Ciudadana. También, señora Alcaldesa, con su venia informo que los representantes de los servicios de transporte, Monseñor Alejandro Lavaca, ha solicitado también el mismo requerimiento en el cual se ha realizado la calificación, concluyendo y recomendando que se les recibirá en comisión general, considerando que para ellos es un tema particular. De igual forma a la Compañía de Buses Urbanos RUTA SACHENCE también se le ha calificado para recibirlos en comisión general se le ha calificado para recibirlos en comisión general. Por lo tanto, informo con su venia, señora Alcaldesa, al seno del Consejo. Posteriormente la señora Alcaldesa da la bienvenida y manifiesta: “El señor presidente de Unión Cañar, quien ha hecho uso de un espacio de participación ciudadana que siempre nosotros estamos activando también como seno del Concejo Municipal. Darle la bienvenida a usted, señor presidente. Muchísimas gracias por su presencia. Sea bienvenido a este seno de Consejo en el cual le voy a pedir igual a la señora secretaria que a conocer que su participación dentro del seno del consejo como solicitado dentro del orden del día y ha sido aprobado para silla vacía, le corresponde a voz y voto dentro de este seno de Concejo. Saludar igual a los representantes de la de diferentes empresas inversionistas de transporte que han hecho su solicitud también para estar presentes dentro de este punto en el orden del día. Al señor representante de RUTA SACHENCE y el señor representante también de Alejandro Lavaca. Saludar a todos los compañeros presentes. Sean bienvenidos a este de concejos. También nos acompaña la directora del área de transporte seguridad vial, la abogada Marlene y el equipo técnico correspondiente del área .Vamos a proceder a dar el paso al área técnica para que nos dé a conocer sobre el informe realizado. Importante mencionar que ha habido solicitudes que se ha evaluado esta ruta que fue dada a RUTAS SACHENCES que sea analizada. Hay un informe técnico ya realizado y por lo cual solicito que se ponga en conocimiento de todos los presentes en este seno de consejo del informe técnico. Realizado desde el área respectiva. A continuación se le concede la palabra a la Abg. Marlene Mérida Bravo Songor, DIRECTORA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (E), recomienda a la Máxima Autoridad que: “ En referencia al Memorando Nro. GADMCJS. Quien manifiesta: “Sí, bien es cierto dentro de este informe técnico que se ha realizado dentro del territorio sobre el tema de que ha interpuesto el oficio las operadoras de transporte Alejandro Lavaca y Jivino Verde a una interferencia que existe en una ruta nueva que se le asignó a la Compañía de Transportes RUTASACHENCES en el Informe en el cual se determina la inspección que se realizó el día 11 de septiembre, para ir al punto sobre la interferencia que están indicando las operadoras de transporte, tanto Alejandro Lavaca como Jivino Verde, de que constató el técnico que estuvieron ahí dos unidades de transporte. A las 5:57 del día 11 de septiembre se evidenció que ingresó la unidad de placas QAA 2242 perteneciente a la operadora RUTA SACHENCE a recoger estudiantes desde la parada Unión Cañar. A las 6:03 llegó la unidad de transportes TAA 2128 perteneciente a la



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

operadora Jivino Verde, en la cual también salió con un pasajero hacia su ruta establecida dentro de su contrato de operación. Dentro de este informe también se indica que estuvo presente el presidente de la Unión consultando si se va a modificar esa ruta. Adicional a este informe también que se presenta sobre la inspección de la ruta efectuada la Loma del Tigre, donde se verifica un horario de interferencia que han colocado también los señores de transporte Intraprovincial, en la cual se verifica y se recomienda lo siguiente. Se recomienda de la parte técnica que se modifique la frecuencia de 14 de Diciembre a la Eugenio Espejo que modifique tanto las frecuencias y se llegue la ruta solo hasta Eugenio Espejo. Dentro de esta de considerando también se solicita la modificación a la frecuencia de la Loma del Tigre, en la cual está de 6 horas de la mañana y se solicita que se modifique a las 6:30. Dentro de sus recomendaciones se implementen las modificaciones propuestas en la Adenda 01 y 02, ya que favorecen con una mayor regularidad el servicio y responden a las necesidades actuales de movilidad ciudadana. En ese sentido, también solicita que se monitoreen periódicamente la demanda de usuarios en las rutas rectificadas para ajustar las frecuencias y fortalecer la coordinación con las operadoras interprovinciales, de manera que se evite la duplicidad de servicios y se logre una cobertura equilibrada en el territorio cantonal. Este, para hacer un análisis de este informe, lo que se verifica, señores cuerpo del Concejo Municipal de que las rutas tanto emitidas en los contratos de operación de la operadora Alejandro Lavaca, Jivino Verde y RUTA SACHENCE, de acuerdo a los contratos establecidos legalmente, que es un documento, las tres operadoras incumplieron ese día las rutas, porque de acuerdo al contrato de operación, RUTASACHENCE tenía que estar 5:45 de la mañana, según la adenda, la cual estuvo 5:57. La operador Alejandra Lavaca, según su adenda de su contrato de operación tenía que estar 6 horas 30 salir de la Unión Cañar. No estuvo porque no se ve se visualiza ni se verifica que estuvo ahí. ¿Quién estuvo ahí? Está la operadora Jivino Verde que estuvo 6:03 minutos cuando su punto de partida que sale es de la comunidad Unión Manabita I. Entonces así lo establecen sus contratos de operativas en el en ese sentido, este informe de CIT revisión de constatación que hizo el técnico con la verificación de las unidades en el lugar, se verifica que las tres operadoras incumplieron ese día de la constatación sus rutas y frecuencias establecidas dentro de su contrato de operación. Por ende, se verificó esa interferencia justamente en ese horario. Entonces, y aquí la verificación que se dio en ese momento es que las tres operadoras incumplieron. La una no estuvo presente de acuerdo a su contrato de operación, la otra estuvo, pero saliendo de un punto de partida un horario diferente. La otra a la que se le otorgó también la adenda, no tenía ese horario, no tenía por qué estar ahí, pero estuvo recogiendo. Entonces eso fue la causa que dio la interferencia a las operadoras. Entonces es el informe que nosotros hemos podido constatar de acuerdo a la solicitado que se vaya a verificar en el sitio y la recomendación que se emite para que ustedes aboquen conocimiento y de aquí se respuesta". La señora Alcaldesa manifiesta: "Tomando en consideración que debido al incumplimiento correspondiente en las frecuencias dadas. Se da la interferencia dentro de estos puntos. En el tema de la recomendación técnica que usted menciona, abogado Marlene, ¿la recomendación técnica correspondiente es? Con la finalidad de dar respuesta interviene la Abg. Marlene Mérida Bravo Songor, manifestando: "La parte donde recomienda el informe es que se haga la modificación a la adenda 02 y a la adenda 01. A la adenda 02, que es a la adenda de la frecuencia Eugenio Espejo 14 de Diciembre, lo que recomienda es que se llegue solamente hasta de Eugenio Espejo con otros horarios y también dentro del informe tanto de ingreso y



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

de salida. Y dentro de lo que es a la adenda de la Loma del Tigre que se haga la modificación ya no 6 de la mañana sino 6:30 del horario que están en realidad cumpliendo el Transporte Intracatonal RUTASACHENCE esa es la recomendación que existe de la parte técnica. La señora Alcaldesa indica: "Si identificamos en base al cumplimiento, si cada transporte cumpliera con su horario establecido, es decir, saliendo RUTA SACHENCE 5:45, saliendo 6:30 y 6 de la mañana, creo que es la otra, sí, de Unión Manabita. Sí, que estaría pasando más o menos 6:10, 6:15. Estaríamos diciendo que no hay una interferencia, incluso hay una casi media hora de frecuencia en frecuencia en el horario de la mañana que estaríamos identificando. Entonces sería importante analizar ello". Seguidamente se le concede la palabra al señor Concejal Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenos quien manifiesta: "Si bien es cierto, nosotros dentro del expediente de este punto del orden del día tenemos la solicitud por parte de los compañeros del Alejandro Lavaca. De igual forma, en base a la atención a ese documento, se realiza un levantamiento de campo en la cual presenta un Informe número 0091-TH-DGTTTSV-GADMCJS-2025, donde menciona el recorrido que ha realizado dentro de este sector. Que hablemos de lo que corresponde la Unión Cañar, Eugenia Espejo, hacia la salida de la estatal E45. Mi pregunta es, ¿Cómo nosotros podemos, hablemos como Gobierno Municipal, generar una recomendación técnica?, si visualizamos que dentro de esta inspección de campo ninguna de las operadoras cumple con sus planes de operaciones y las adendas, la adenda que se ha dado a lo que corresponde RUTA SACHENCE. Tenemos que, dentro de la adenda, dentro de esta extensión de la ruta, dice que nosotros hemos otorgado esta ruta que salen a las 5:45 del punto de la Unión Cañar y en el informe menciona que salen 5: 57. Estamos hablando de que están retrasados. Ahora también me gustaría saber por parte de la Dirección de Tránsito cuál fueron las acciones a tomar por este atraso, porque nosotros, si bien es cierto a quienes regulamos es a los compañeros de RUTASACHENCE y sí me gustaría saber de qué manera estamos exigiendo que se cumplan estas estas estas rutas, estos horarios. Ahora vemos que transporte la unidad de esto es de la Jivino Verde, dice que ellos han estado en la Unión Cañar, en la T me imagino en la caseta a las 6:03. Si recién a esa hora tenía que haber salido de Unión Manabita 1, tampoco estamos cumpliendo. Ahora es visible de que de esta manera en la inspección de campo haya interferencia porque ninguna de las operadores de las operadoras locales Tanto Jivino, Alejandro Lavaca y Ruta SACHENCE están cumpliendo con sus contratos de operaciones y con las adendas que nosotros como municipio hemos dado a quien nosotros regulamos. Ahora, tenemos claro que dentro de esto no podríamos decir modifiquemos porque no tenemos la realidad de lo que está pasando en el campo. Porque aquí vemos que hay atrasos de todas las operadoras. Y sí me gustaría saber si hubo el llamado de atención, la amonestación hacia RUTASACHENCE por no estar cumpliendo. Nosotros aquí dentro del Gobierno Municipal, dentro de la dirección de vialidad, estamos es para hacer cumplir, para dar un mejor servicio a la ciudadanía. En este caso, pues el mejor servicio es con la puntualidad, respetando cada quien sus frecuencias, sus contratos, sus horarios. Ese es el malestar de la gente que no cumplimos. Si bien es cierto Alejandro Lavaca y Jivino Verde, nosotros no los controlamos, pero de alguna forma u otra podemos hacer este llamado para que la Agencia Nacional de Tránsito controle este cumplimiento. Entonces, eso sí me gustaría, compañero Dennis, que nos explique que los procedimientos que se realizó ante este incumplimiento por parte de RUTASACHENCE. Con la finalidad de dar respuesta a la pregunta formulada por el señor concejal la señora Alcaldesa le da la palabra a la Abg.



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

Marlene Mélida Bravo Songor, quien manifiesta: “Para conocimiento, el contrato de operación de la operadora RUTASACHENCES está en renovación, está en proceso, está prorrogado. Sin embargo, se está haciendo las acciones para entrar en un proceso de verificación de estas dudas, de estos incumplimientos para proceder a hacer la lo que corresponde de acuerdo al proceso jurídico de lo que ya es evidenciar de que están incumpliendo las rutas y frecuencias otorgadas mediante contrato de operación. Aquí hay un informe claro de que no se cumplió el horario que se le dio como Gobierno Municipal en este informe, eso es un medio de prueba para iniciar el proceso que ya estamos al salir con la renovación del contrato de operación para iniciar el proceso. Posteriormente la señora Alcaldesa manifiesta: “Hay una comisión general que ha solicitado RUTA SACHENCE y también Alejandro Lavaca. Pues les concedo la palabra ante su solicitud, pues participan con voz dentro del seno del Concejo. Igual el señor presidente volver a reiterar, usted participa con voz y voto dentro del seno del Concejo. Entonces en este caso también pongo a consideración de ustedes el solicitar la palabra para intervenir. Es concedida la palabra al Sr. Byron Fernando Vásquez Vásquez presidente de la Comunidad Unión Cañar agradece por permitirle hacer uso de la silla vacía y manifiesta: “Nosotros como comunidad hemos visto la necesidad de tener este servicio porque en antes, como bien mencionaban, solo era Alejandro Lavaca y se Jivino a Verde. Llegaba muy tarde, pasaba con la comunidad 6:30, 6:35, lo cual nuestros alumnos llegaban tarde a los establecimientos educativos. Entonces, por eso fue el motivo que solicitamos a usted en el 2024 que nos ayudara nuestra frecuencia de RUTA SACHENCE. Y tomando en cuenta que hay estudiantes que salen las a San Sebastian del Coca, personas de toda índole, salimos a Coca hacer nuestras gestiones, unos a trabajar. Entonces, en vista de eso, pedimos la solicitud para que nos ayude con la RUTA SACHENCE y porque nos toma menos tiempo salir por la vía que sale acá el asfalto a la principal tiempo y económico porque es un pasaje más porque salir en la Jivino Verde o La Alejandro Lavaca debíamos de salir a la Parque entonces como media hora de retraso y malo económico. Entonces por eso fue nuestro pedido. Pero en vista lo que dice los de la agencia que hay esa interferencia es porque cuando ya entró la RUTA SACHENCE ellos empezaron a madrugar, incluso les pasaron por oficio a las dos cooperativas Alejandro Lavaca y Jivino Verde que por favor adelantaran un poquito el tiempo para ganar tiempo los estudiantes, lo cual dicen que no podían. Entonces al ver ese tipo que no había como adelantar el turno, entonces los papás, las mamás tuvieron que hacer un documento a los establecimientos educativos que por favor no pueden estar la primera hora por el tema que no están puntuales, entonces les aprobaron. Usted imagínese que un estudiante pierda una hora de estudio. Y la lo que nosotros queremos en la las RUTA SACHENCE, como les comentaba, uno porque vamos al Cañón y Coca y otra porque representa económicamente. Entonces, hay veces salimos en condiciones no adecuadas. Tal vez muchos de ustedes no se criaron la como se crían en el campo. No saben cuál es el sufrimiento del campo. El que más tiene es moto y justo a la hora de salir la llanta se ha bajado o justo sale lloviendo. A veces yo hablo por mis vecinos, soy vecino de la de unos compañeros de la comuna San Pablo, salen hasta cinco en una moto a dejar acá la vía grande. Entonces un poco digamos imprudente o que de pronto algún policía se ponga ahí en la en la salida a hacer un retén y los va a coger porque está llevando demasiado exceso al personal. Entonces por eso nuestro pedido, Ingeniera y compañeros concejales que nos otorguen se mantengan porque ya está dando el servicio este servicio de cómo es ruta RUTASACHENCE.” Seguidamente se le concede la palabra al señor Avelino Gerardo García Villares Gerente General de la



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

Compañía de Buses Urbano RUTASACHENCE quien manifiesta: “Yo creo que aquí los señores técnicos dieron un veredicto y yo quisiera llamar a la sensibilidad, no más a la parte que no es correcta. Ustedes aquí nos lo otorgaron por medio del Concejo Municipal. Todos los señores concejales nos otorgaron unas frecuencias. Yo voy a ser claro. Verdaderamente tendrán razón que hemos estado faltando en el en o sea fallando en los turnos, pero yo sé si quiero que quede claro y aquí le digo frente al señor presidente de la Unión Cañar que nosotros tuvimos unas reuniones con ellos en comunidad y ellos me pidieron que ese turno se lo haga porque esa ahora es idónea. Para que salgan los estudiantes. Bueno, y verdaderamente eso ha sido una falla y no ha sido esto a lo mejor por destruir o dañar el trabajo a los compañeros. Jamás. Eso no me gusta a mí. Definitivamente eso no va conmigo. Ahora, imagínense que hayamos estado fallando los tres. Yo creo que la culpa son de las tres operadoras que están estamos hemos estado fallando y yo ahí sí le rogaría más bien al compañero presidente de la comunidad de que definitivamente lleve esta voz, a su comunidad. En este caso, aquí ya lo que tenemos que cumplir, nuestros horarios de lo que se nos va a otorgar en el permiso de operaciones. Este y eso sería el todo. Yo definitivamente eso pido porque creo que no es conveniente que un proceso haber aceptado, haber hecho de cuántos años a señores de la comunidad, porque yo no he pedido. Eso es el pedido de la comunidad. Le vayan a decir que ya no va, yo creo que no es lo justo. Yo definitivamente digo que ahora que bien lo dijo la señora Marlene, que hemos estado en anomalías las tres operadoras y al menos yo lo digo claro que nosotros es porque hubo una socialización en la comunidad, por eso he salido esa hora. Ahora, si ya me dicen que tengo que cumplir mis horas, yo voy a cumplir mis horas y eso es el fin del problema. Ósea que ahí ya la comunidad tendría que ver si es que a quién mismo le ocupa, si le ocupa las RUTASACHENCE o le ve el conveniente con las otras operadoras. Para mí es inconveniente porque definitivamente en este caso el cliente, el usuario es el que elige el servicio. Yo no puedo decir, "Vea, venga, suba y vamos conmigo." No, no, para nada. Eso es el usuario. Señora Alcaldesa, de mi parte me llamo la sensibilidad que hay una Ley y ha hecho en esa frecuencia, si es que hay que algo que modificar, a lo mejor por culpa de nosotros, eso estoy limpio y amplio para verificar y hacerle cumplirle, o sea, yo hacer cumplir mi horarios de trabajo es el todo. Entonces, yo sí lo daría de manera especial que si haga un examen de conciencia y de lo que ustedes aprobaron en seno de Concejo y es un pedido de la comunidad. A continuación, se le da la palabra al señor Carlos Lenin Diaz Representante Legal de Servicios de Transporte Monseñor Alejandro Lavaca C.A. quien manifiesta: “Yo sí, quisiera acotar con lo que dijo el señor que por parte de Alejandro Lavaca, o sea, la operadora intraprovincial, han estado llegando tarde los estudiantes. Yo creo que, bueno, aquí estamos para dar soluciones, no. Nosotros tenemos turno de 7am de la mañana y los tenemos con el GPS. Yo creo que ahí sí por parte de Alejandro La Vaca no creo que ha habido esos inconvenientes. Documentos nunca lo he recibido yo, pero bueno, yo sí pido que se haga una revisión y démonos cuenta como transporte a cómo está el galón de combustible, el recorrido que estamos haciendo, la afluencia de pasajero, o sea, y como Dirección de Tránsito a mí sí me gustaría que revisen y vean las frecuencias que están dando, porque, o sea, es bonito para nosotros como transporte que nos llenen de frecuencias, pero también veamos la necesidad que ahorita tenemos como transportistas. No quiero que nos pase lo mismo que está pasando en la Lago Agrio, que los señores están paralizados porque no les alcanza la plata ahorita para comprar combustible. Eso sí, yo sí les pido como municipio y Dirección de Tránsito que se revise todo eso y en base a eso que otorguen las rutas y



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

frecuencias. Posteriormente se le concede la palabra al señor Concejal Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenés quien mociona: “En base a lo explicado técnicamente, en base a cada uno de los pronunciamientos de los compañeros que han pedido el espacio dentro de esta sesión de concejo y en base al razonamiento al diálogo, la mejor moción aquí sería y la mejor alternativa es que se realice otra inspección dentro de los horarios establecidos en cada una de las adendas y los planes los contratos de operaciones para así ver la realidad de si hay interferencia o no entre turnos y de ahí sí la recomendación del técnico con una realidad absoluta dentro del campo. Entonces la MOCIÓN sería que se realice un levantamiento de un nuevo informe técnico haciendo respetar los contratos de operaciones y las adendas que le hemos entregado a RUTA SACHENCE y con la brevedad posible. Se concede la palabra a la señora concejala Esperanza Castillo Quiñonez: “Hemos escuchado la parte técnica, hemos escuchado también el pronunciamiento de cada uno de ustedes y para nosotros siempre va a ser un gusto poderlos atender, pero sobre todo poder atender las necesidades de nuestra comunidad, de nuestro cantón, en cada uno de los rincones, porque sabemos que cuando se produce el pueblo es porque ahí la necesidad. Más, sin embargo, pues escuchando la parte técnica la Directora, al pronunciarse al ver que ninguno de las tres unidades cumplió con sus actividades, tal cual tiene un contrato, nos toca tomar la decisión correspondiente, la mejor decisión para beneficio tanto de los operadores como de la ciudadanía. En este caso, hemos escuchado también el pronunciamiento de mi compañero concejal y quiero dar el apoyo al pronunciamiento de mi compañero para que se haga un nuevo informe bien motivado de acuerdo a cada una de las responsabilidades que tienen ustedes como operaciones y cómo se está tratando al ciudadano, ¿verdad?, señora Alcaldesa, mi pronunciamiento es para dar APOYO a la moción presentado y que, como manifestó mi compañero concejal, se haga la brevedad posible el informe para que de otra forma podamos terminar un veredicto como seno de concejo. A continuación la señora Alcaldesa manifiesta: “Antes de dar paso a la votación correspondiente de la moción. Sería importante mencionar dos puntos dentro de seno del Concejo. Bueno, el primero de que hay un pedido de la comunidad y manifestando que son rutas diferentes las que se están dando, ha solicitado el señor concejal una nueva inspección. Para ello hacemos el llamado y el exhorto; tanto RUTA SACHENCE, Jivino Verde y como la Alejandro Lavaca, que en estas inspecciones nuevamente que se van a hacer en campo deben cumplir con los horarios establecidos para poder verificar en este caso dos temas, la interferencia que se pueda dar por los horarios y el segundo también ver si es rentable para cada una de las empresas porque el momento que en el momento que ya conlleve a ver el tema del horario, pues vamos a identificar si en esos horarios hay presencia o no hay presencia de usuarios. Entonces sí es importante, por favor, que esa inspección se haga lo más breve para nosotros poder dar ya una respuesta, en este caso a la comunidad y en este caso porque estamos también actualizando el contrato de operación de RUTAS SACHENCES. Y en lo cual, pues es importante mencionar que esto debe quedar ya establecido para evitar inconvenientes, sobre todo en nuestro fin. Son dos temas puntuales, el garantizar al usuario, en este caso a nuestras comunidades, un buen servicio de transporte y el segundo pues también garantizar seguridad vial y lo que no queremos es que exista algún tema de interferencia que genere algún, como se dice normalmente el correteo de los buses o algún tema. Entonces es importante garantizar los dos, servicio de calidad para nuestra gente y seguridad vial. Entonces, por lo tanto, en base a la moción presentada por el compañero concejal Jonathan Calero y apoyada la moción por la compañera concejala Esperanza



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

Castillo, es que con este nuevo informe técnico que van a realizar, que por favor sea máximo hasta el día lunes ya la entrega de ese informe para que tengan estos días, no sea solo una sola inspección, sino que sean varios días, considerando incluso fines de semana y todo, o sea, varios días, tanto días que son laborables, días no laborables para también tener una referencia y bueno, garantiza el señor al presidente que en este caso es a quien damos el servicio y damos el que se va a tomar desde la parte técnica la mejor resolución y desde la parte de que ustedes queden también con un buen servicio y podamos garantizar la movilidad para la comunidad. Una vez que tengamos el este informe técnico, pues nos tocará nuevamente traer este seno de concejo ya con el informe técnico para tomar la decisión si en este caso se establece algún horario que no tenga interferencia o se tiene que retirar la frecuencia en ese en ese tramo. Entonces, esa decisión se la tomará con el nuevo informe que presente el área técnica, que sería el día lunes. Sí nos presentan el día lunes ese informe, nosotros tendríamos que analizar para ver si lo podemos poner como un punto extra para la siguiente sesión o se quedaría para la próxima, decir para el próximo miércoles o se hace alguna extraordinaria solo tocar tomar la decisión una vez que ustedes el día lunes no se entreguen ya informar un informe de varios días en territorio para tener esa referencia y a la vez volver a exhortar tanto a RUTAS SACHENCES que es nuestra competencia como intracantonal que se dé cumplimiento a los horarios establecidos y aprobados por el Gobierno Municipal y tanto el Alejandro Lavaca y la Jivino, que no es nuestra competencia, pero dando el servicio dentro del cantón que exista compromiso y ese cumplimiento de horarios para garantizar por parte de ustedes el servicio a todas las comunidades de nuestro cantón, La Joya de los Sachas y evitar esos inconvenientes o que los usuarios no se sientan satisfechos con el servicio que están dando todos los medios de transporte dentro de nuestro canto La Joya de los Sachas . Con ello mencionado para que quede claro en este caso la moción a que se refería y en este caso cuál sería el procedimiento que vamos a seguir en el caso que esta moción tenga apoyo entonces procedemos a tomar votación si no hay ninguna otra.” La señora Alcaldesa dispone que por secretaria se proceda a tomar la votación. Lo cual es cumplido por la señora Secretaria General quien además informa al seno del concejo que el señor Bayron Vázquez Vázquez presidente de la Unión Cañar, actúa mediante el mecanismo de la silla vacía, conforme a lo establece el artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana y solicita también su voto. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad que la Dirección de Gestión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, realice un nuevo levantamiento técnico de campo respecto a las rutas y frecuencias establecidas en las Adendas 001 y 002 otorgadas a la Compañía de Buses Urbanos RUTASACHENCE S.A., así como de las rutas operadas por las compañías Alejandro Lavaca C.A. y Jivino Verde, con la finalidad de verificar en territorio el cumplimiento real de los horarios, trayectos y frecuencias autorizadas en sus respectivos contratos de operación y determinar la existencia o no de interferencias operativas entre las rutas de transporte intracantonal e intraprovincial que prestan servicio en los sectores Unión Cañar, Eugenio Espejo y Loma del Tigre. El levantamiento técnico deberá realizarse durante varios días consecutivos, incluyendo jornadas laborables y fines de semana, a fin de obtener información representativa sobre la operación y demanda de usuarios, debiendo presentarse el informe técnico consolidado hasta el día lunes posterior. Seguidamente la señora Alcaldesa manifiesta:



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

“Habiendo quedado aprobada la moción, ratificar por favor la disposición, señora directora y compañero técnico del área de Tránsito y Seguridad Vial, Transporte, por favor, ese informe para el día lunes debe estar listo para nosotros poder realizar en una reunión técnica con todos los compañeros concejales. Entonces, ya les hemos de llegar la hora que vamos a tener la reunión técnica, pero el día lunes debe estar, quiero agradecer al señor presidente señor Bayron, muchísimas gracias, felicitarle por hacer uso de la silla vacía. Queremos que este mecanismo sea un espacio donde ustedes como ciudadanos Sachenses tienen voz y también pueden tomar decisiones en beneficio del cantón o algún tema que sea de preocupación, que sea un tema de interés público, de interés ciudadano, le felicito, que incentive siempre a los demás compañeros líderes y lideresas de todo el cantón para que sigan siendo activos, porque desde nuestra administración nos hemos caracterizado por activar estos espacios de participación ciudadana. Igual felicitar a los medios de transporte por su presencia aquí, es un espacio donde se escucha y su voz también es importante para poder tomar una decisión. Tengan por seguro que la decisión que tome este seno de concejo será priorizando primero el ciudadano, que es a quien nos debemos como ciudad como ciudadanos también y quienes estamos aquí. Para nosotros nuestra competencia y nuestra predisposición siempre será garantizar una buena movilidad interna dentro, lógicamente del cantón La Joya de los Sachas, garantizando seguridad vial, seguridad para nuestros ciudadanos que hacen uso de sus transportes y lógicamente tampoco buscar ningún mal para ninguno de los medios de transporte porque sabemos que ustedes también pues a través de su trabajo, a través de la actividad que hacen también llevan el pan a cada uno de sus hogares y por ello también dinamizan la economía dentro de nuestro hogar. Se tomará la mejor decisión en beneficio de nuestros ciudadanos. **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 10-CM-GADMCJS-2025, realizada el día martes 30 de octubre de 2025. Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. Borrador del acta N° 10-CM-GADMCJS-2025, mismo que fue adjunta a la convocatoria. La señora Alcaldesa interviene expresando que: “Compañeros concejales, concejales, ustedes conocen este punto en el orden del día, este fue incorporado, ya que esta sesión extraordinaria tuvimos el día de ayer, en el cual se postuló dos proyectos de gran importancia la SCTA para el proyecto de agua potable para Unión Milagreña y el proyecto que corresponde a La Casa de la Mujer y la familia.” Se le concede la palabra a la concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel quien Mociona manifiesta: “Bien precisamente el día de ayer se trató una sesión extraordinaria con temas muy importantes sobre autorizaciones para que la señora Alcaldesa pueda presentar algunos proyectos a la SCTEA. Entre ellos tenemos la construcción del sistema integral de agua potable de las comunidades Jesús del Gran Poder, Sin Fronteras y San Ramón pertenecientes a la parroquia Unión Milagreña. Y como un tema también muy importante dentro de nuestro cantón Joya de los Sachas, lo habíamos manifestado el día de ayer, es la postulación del proyecto de fortalecimiento de bienestar físico, emocional social de la población vulnerable de cantón La Joya de Los Sachas mediante una implementación de física adecuada para la atención integral de la comunidad en entorno articulado inclusivo y accesible para el cantón La Joya de los Sachas, es decir, donde vamos a permitir la atención de salud, incluido también lo que es la el trabajo social que lo viene realizando ya CASIGAP y la atención que lo viene dando el Consejo de Protección de Derechos y la Junta de Protección de Derechos. Que Dios permita estos proyectos sean favorables y contemos con una obra muy



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 039-CM-GADMCJS-2025

prioritaria y de mucho beneficio para nuestro cantón. Por lo tanto, presento la MOCIÓN para que sea aprobado el acta de la sesión del día 30 de septiembre el acta número 10.” Se le concede la palabra al Concejal Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, quien manifiesta: “Como dijo la compañera Amalia se aprobó dos puntos muy importantes en beneficio de nuestro cantón y sabemos que Dios nos va a ayudar y pues esas obras van a ir acá a nuestro cantón por más obras para nuestro cantón La Joya de Los Sachas pues yo APOYO la moción presentada por la compañera Amalia. La señora Alcaldesa dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en los artículos 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.** - Por unanimidad aprobar el Acta Sesión Extraordinaria No. 10-CM-GADMCJS-2025, realizada el día martes 30 de septiembre de 2025. **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA.** La Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas, hace uso de la palabra para manifestar: “Agradecer la presencia de cada una de las personas que el día de hoy estuvieron acompañándonos dentro de esta sesión de concejo correspondiente a varios puntos importantes. Como la ciudadanía puede darse cuenta, activamos los mecanismos de participación ciudadana en donde cada uno de los ciudadanos agencias cuando tienen un tema de interés pueden hacer uso de la silla vacía. Importante manifestarle. Siempre invitar a la ciudadanía que cuando este sistema de interés pues pueden hacerlo mediante los mecanismos correspondientes a través de recepción de Alcaldía. Agradecer la presencia de los compañeros concejales, las compañeras concejales del soporte técnico de las diferentes áreas.” Y, una vez agotado el orden del día, declara clausurada la presente sesión ordinaria de concejo, siendo las 11H47.

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL